

 Empresa Social del Estado Centro de Salud Viracachá Nit. 820.003.352-6	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		
	PROCESO: Gestión Documental	Procedimiento: Solicitud, Creación, Actualización Y Anulación De Documentos	
	CODIGO: PR-E-GD-200-6-1	VERSIÓN: 01	Tipo documento: Certificación

**CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA
LA GERENTE DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE VIRACACHA
CERTIFICA**

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de requisitos mínimos exigidos en los estudios previos para la celebración del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuyo objeto es "la prestación de servicios profesionales, de manera autogestionaria ejecutando actividades tendientes a desarrollar el proceso de ASESORÍA JURÍDICA" con base en los documentos presentados por FABIO ORLANDO SIERRA MURCIA, identificado con cédula de ciudadanía 7.183.465 de Tunja, así:

- Copia de la cédula de ciudadanía.
- Soporte de pago y copia de la planilla seguridad social
- Copia de las certificaciones, diplomas o actas de grado con las cuales se verifique la IDONEIDAD de la persona natural a contratar.
- certificado de antecedentes contraloría
- Certificados antecedentes disciplinarios procuraduría,
- Certificado de antecedentes policiales
- Certificado medidas correctivas
- penales, fiscales y judiciales
- Hoja de vida función pública
- Hoja función pública bienes y rentas

III. REQUISITOS JURIDICOS

Una vez revisada la documentación aportada, se corrobora que FABIO ORLANDO SIERRA MURCIA, no se encuentra inhabilitado para ejercer cargos públicos, ni para celebrar contratos con el estado y por tanto se puede realizar la contratación para cumplir el objeto contractual.

Por lo anterior cumple con los requerimientos, de idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos.

Se expide, a los 29 días del mes de julio de 2022.

Ingrid Fernanda Cepeda Gómez
GERENTE
ESE Centro de Salud Viracachá
Nit. 820.003.352-6

INGRID FERNANDA CEPEDA GOMEZ
Gerente